

STT- 1590 - -

Manizales, 26 JUN 2018

Señora  
**CLAUDIA YOMAIRA ALVAREZ MORALES**  
Rectora  
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL JOSE ANTONIO GALAN  
VEREDA ALTO BONITO Km 7 vía a Neira  
Manizales.

REFERENCIA: TRAMITE DOCUMENTO GED 21705-17  
ASUNTO. SOLICITUD DE CERTIFICACION DE AUSENCIA DE RUTAS Y DIFICIL ACCESO

Cordial Saludo.

En relación a su solicitud de certificación sobre el transporte a las veredas Pueblo Hondo y Bajo Corinto, caracterizadas como zonas de difícil acceso, le informamos que revisados los actos administrativos relacionados con los permisos para operar rutas en el área Rural, se encontró que la resolución 001 de 2004 otorga las siguientes rutas y frecuencias a la empresa SOTRASAN S.A. para cubrir las veredas de MARACAS, PUEBLO HONDO, SANTA RITA y CORINTO:

Ruta: Pueblo Hondo  
Despachos 3 diarios (mínimo)

Ruta De Manizales a Corinto  
Despachos 4 despachos diarios (mínimo)

Atentamente,

  
**CARLOS ALBERTO GAVIRIA MARÍN**  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Tránsito y Transporte

  
**LEONARDO LEAL GARCIA**  
Profesional Universitario  
Unidad de Gestión Técnica